



Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia 2021

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCA

A ESTUDIANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN **CURSO DE VERANO DE LENGUA EXTRANJERA A DISTANCIA** DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL **JULIO-AGOSTO 2021**, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y A LA CIRCULAR M00/40/2020 EMITIDA POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO:

B A S E S

De la apertura y administración del curso

1. Los (as) estudiantes presentarán la **solicitud de Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia en el período 11 al 30 de junio del presente año.**
2. Los estudiantes deberán nombrar a **dos representantes** del grupo, de manera preferente quien sea Representante 1 deberá realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia:
 - a) *Enviar correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia (cverano@chetumal.tecnm.mx) con la solicitud digital en las fechas establecidas, usando el formato disponible en <https://cutt.ly/Ynz6lCz>.*
 - b) *Realizar el pago del Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia autorizado en la fecha establecida.*

Toda comunicación establecida respecto al Curso será enviada con copia al Representante 2.

3. **La autorización de los cursos dependerá de la disponibilidad de recursos y del semáforo epidemiológico del estado de Quintana Roo**, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y dando prioridad a aquellos alumnos que se encuentren ya en tiempo para concluir con sus estudios de licenciatura.
4. El Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse con un cupo máximo de 30 y un mínimo de 20 estudiantes por curso interno del idioma inglés. Para los cursos del idioma español y francés; mínimo 12 y máximo 25 alumnos. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité Académico, y en su caso,



[Firma]

[Firma]



Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia 2021

autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevaletentes en el Instituto.

5. La comunidad estudiantil del TecNM inscrita en educación escolarizada y no escolarizada podrá cursar los cursos de Idioma en Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia.
6. El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia se establecerá considerando el número total de horas que tiene un curso en un bimestre, **distribuidas en cinco semanas, incluyendo el proceso de evaluación.** Cada *Curso de Verano a Distancia de Lengua Extranjera se programará de lunes a viernes en el rango de las 08:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.*
7. Se realizará la publicación de cursos autorizados el **5 de julio** del presente año, a través de la página oficial del Instituto.
8. Con base en los Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia autorizados y las solicitudes de los(as) estudiantes, la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia realizará la programación de horarios de los mismos.
9. **El pago del Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia Autorizado será realizado por los(as) estudiantes** a través de sus representantes vía transferencia interbancaria o depósito en ventanilla del banco del **13 al 15 de julio** del presente año, los datos bancarios serán proporcionados por la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia, vía correo electrónico, una vez este sea autorizado.
10. Una vez realizado el pago el Representante del grupo deberá enviar por correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano a Distancia (cverano@chetumal.teccnm.mx) y al Departamento de Recursos Financieros (cajas@itchetumal.edu.mx), el comprobante del depósito o transferencia, y la lista actualizada de los estudiantes que solicitan el curso de verano a más tardar el **16 de julio** del presente año, a través de su cuenta de correo institucional.
11. En caso de no realizarse el pago del Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia autorizado, éste se cancelará.
12. **La inscripción al Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia se realizará los días 16 y 19 de julio**, a través de la plataforma de videoconferencia y de acuerdo con la programación que se informe a los representantes del grupo. El horario establecido para tal fin será de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.







Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia 2021

13. Los Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia iniciarán el 19 de julio y finalizarán el 20 de agosto de 2021.

De la acreditación

- 14.** Los programas de estudio impartidos en el **Curso de Verano de Lengua Extranjera Distancia** deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de **cinco semanas** de clases efectivas en línea, incluyendo las evaluaciones.
- 15.** Para lograr la acreditación del Curso de Verano de Lengua Extranjera, el docente y los estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas para tal efecto. **por lo que al estudiante que no apruebe su Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia se le considerará como NO ACREDITADA.**

Estudiantes

- 16.** Deberán cumplir con los requisitos académico-administrativos para su inscripción.
- 17.** Podrá inscribirse en el **Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia** correspondiente, previa verificación de que se haya aprobado el curso inmediato anterior, pudiendo cursar un máximo de dos cursos, sin que exista cruce o empalme de horarios con algún otro curso impartido por el Instituto Tecnológico de Chetumal.
- 18.** Deberán cubrir el costo correspondiente para el Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia.
- 19.** Realizarán su inscripción al Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia de forma virtual el día y hora señalado por la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia.
- 20.** Para darse de BAJA de la asignatura deberá solicitarlo a través del formato debidamente requisitado dentro de las primeras cuatro sesiones de clase **(a más tardar el 23 de julio)**, enviando al correo electrónico cverano@chetumal.tecnm.mx; transcurrido ese período **NO PROCEDERÁ** la solicitud.

Docentes

- 21.** Los (as) docentes enviarán la **solicitud para impartir Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia en el periodo del 11 al 30 de junio del presente año**, a la Coordinación de Centro de Lenguas Extranjeras (cidiomas@chetumal.tecnm.mx) con copia al Departamento de División de





Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia 2021

Estudios Profesionales (profesionales@chetumal.tecnm.mx), usando el formato disponible en <https://cutt.ly/hnxqAS8> desde su correo institucional.

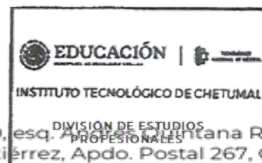
22. Deberán sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen los mismos; en caso de incurrir el docente en TRES faltas consecutivas o acumuladas durante el Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia, se aplicarán las sanciones correspondientes.
23. Deberán cumplir con el 100% de las horas asignadas durante el periodo de Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia.
24. Podrá impartir hasta **dos Cursos de Lengua Extranjera** en el periodo de verano 2021, para los que cuente con el material preparado para ser impartidos a distancia en las plataformas Teams, Moodle y Classroom.
25. Toda vez que hayan sido asignados a la(s) asignatura(s) para Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia previamente autorizada(s), deberán subir a más tardar el 13 de julio del presente año, su **documentación necesaria para la elaboración de la base de concertación**, así como la **Planeación de la(s) asignatura(s)** a la carpeta que le será compartida a su correo institucional.
26. Deberán permitir el acceso al Coordinador(a) de Cursos de Verano a Distancia a las sesiones de clases, creando un usuario invitado o permitiendo el acceso durante la realización de las sesiones para resguardar evidencias de su cumplimiento de acuerdo con la programación establecida.
27. Deberán capturar calificaciones en el Sistema de Información de la Coordinación de Lenguas Extranjeras (SICLE) en un periodo no mayor a dos días posterior a la terminación al Cursos de Veranos de Lengua Extranjera a Distancia.
28. Deberán subir a la carpeta que le será compartida a su correo institucional, los reportes correspondientes y las calificaciones de las evaluaciones con evidencias del (los) curso(s) en las fechas establecidas en la programación que la Coordinación de Cursos de Verano a Distancia les hará llegar a su correo electrónico.

Costos

29. El costo de cada Curso de Verano a Distancia de Lengua Extranjera a Distancia será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo con la siguiente tabla:



Av. Insurgentes no. 330, esq. 77013, Chetumal, Quintana Roo, México.
Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo. Postal 267, C.P.
Tel. (983) 8322330 y 8321019 ext. 101
itchetumal.edu.mx





Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia 2021

HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA	
Lengua Extranjera	Totales en curso de verano a distancia
Inglés Básico <i>cursos del 1 al 5</i>	45 cada uno
Inglés Intermedio <i>cursos del 1 al 5</i>	45 cada uno
Francés <i>curso 6</i>	67
Español para extranjeros <i>cursos 4,5 y 6</i>	45

- 30.** Los costos originados por los Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia deberán ser cubiertos por quienes cursen las asignaturas.
- 31.** La solicitud del costo del Curso de Verano de Lengua Extranjera a Distancia, la realizará un Representante del grupo, enviando correo electrónico al Departamento de Recursos Financieros (cajas@itchetumal.edu.mx) indicando su número de control, nombre completo, carrera, nombre y número de horas de la asignatura.

Para participar en los Cursos de Verano de Lengua Extranjera a Distancia se deberán considerar los siguientes:

Requisitos técnicos necesarios:

1. Equipo de cómputo: cámara, micrófono y auriculares funcionales.
2. Conexión estable a internet.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

**Atentamente
LA DIRECCIÓN**



Av. Insurgentes no. 330, esq. Andrés Quintana Roo,
Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo. Postal 267, C.P.
77013, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel. (983) 8322330 y 8321019 ext. 101
itchetumal.edu.mx

